



Madrid, 30 de septiembre de 1999

D. Carlos Figuera García, en nombre y representación de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., domiciliada en Madrid, calle Velázquez, nº 64-66, comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE:**

El Consejo de Administración de UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S.A., en virtud de la delegación de facultades acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 1999, ha acordado, con fecha 30 de septiembre, ejecutar el acuerdo adoptado en la mencionada Junta de aumentar el capital social de la Sociedad en 1.500.000 euros con cargo a Reservas Voluntarias, mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

El aumento de capital se realizará con entera sujeción a las condiciones previstas en el acuerdo Séptimo de los adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de mayo de 1999 y las nuevas acciones se emitirán de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás normas de aplicación.

A tal efecto, se iniciarán de forma inmediata los trámites necesarios para dar cumplimiento a los requisitos legales previstos para el aumento de capital, finalizados los cuáles se procederá a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y se iniciará, a partir de dicha fecha, un periodo de quince días para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas que lo sean el día en que se inicie su negociación, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas de que fuesen propietarios, y para la transmisión en Bolsa de los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos que las acciones en circulación, en la forma especificada en la Ley y en los Estatutos, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 1999, y se solicitará su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao dentro del mes siguiente a la fecha de la inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid.

*D. Carlos Figuera García*  
Consejero Delegado  
Unión Europea de Inversiones, S.A.